CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO No. RE-APC-FAP-003-2023

De conformidad con lo establecido en el Numeral 8.2.7.13. denominado “Cierre del expediente” de la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL FONDO DE COOPERACIÓN DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO A CARGO DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC COLOMBIA, con fundamento en los informes emitidos por la contraparte técnica y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución ya finalizó y que no se requirió la constitución de garantías se procede a cerrar el expediente contractual electrónico del contrato.

La documentación del contrato igualmente se aloja en los repositorios digitales y físicos de la entidad.

En constancia firma, el 2 de octubre de 2025.

JENY PATRICIA GUTIERREZ
ASESORA Y COORDINADORA FAP

LEADY VIVIANA MATALLANA
ESPECIALISTA FINANCIERO

WENDY JHOJANNA URREA
ESPECIALISTA JURIDICO